

## ANUNCIO CONVOCATORIA

**3º PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2015 (MONITOR LUDOTECA/CLASES APOYO)**

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 16.09.2015 se aprueba la Convocatoria Pública del 3º Plan Municipal de Empleo 2015, se abre periodo **desde el día 17 y hasta el próximo día 30 de septiembre de 2015**, para que todos aquellos interesados puedan presentar solicitud de participación en el citado plan, de acuerdo con las siguientes bases:

**NUMERO DE PUESTOS OFERTADOS:**

- **2 trabajadores, monitor ludoteca educación infantil.**
- **2 trabajadores, monitor clases de apoyo educación primaria.**

Condicionado a la existencia de alumnos/as suficientes para el inicio de la actividad de Ludoteca Municipal y Clases de Apoyo para escolares de infantil y primaria respectivamente, Curso 2.015-2016, se convocan **2 plazas de Monitor de Ludoteca y 2 plazas de Monitor Clases de Apoyo**, durante el curso escolar 2015-2016, teniendo previsto su inicio el 19 de octubre de 2015 y su finalización el 21 de junio de 2.016 donde se incluirán, además de actividades de ocio y tiempo libre, para alumnos de Educación Infantil, clases de apoyo para alumnos de primaria; así mismo los/as trabajadores/as seleccionados habrán de desarrollar labores divulgativas y de apoyo en el punto de información durante el desarrollo de las Jornadas Medievales 2.016, según cuadrante facilitado por el propio Ayuntamiento de Montiel.

**TIPO DE CONTRATO:**

**Contratos** por obra o servicio determinado, a tiempo parcial (1/4 jornada habitual) con horario distribuido según necesidades del servicio, cuatro meses. Mod. 501.

Duración estimada:

**1º Periodo.-** 19 de octubre 2015- 19 de febrero 2016. Un monitor ludoteca y un monitor apoyo.

**2º Periodo:** 22 de febrero 2016- 21 de junio de 2016. Un monitor ludoteca y un monitor apoyo.

Si el número de aspirantes que demandan las plazas convocadas no fuera suficiente para cubrir los periodos previstos, el primer y el segundo periodo podrían ser cubiertos por el mismo aspirante.

Así mismo, la contratación de aspirantes seleccionados quedará condicionada a la existencia de alumnos/as para el desarrollo de la actividad prevista.

**REQUISITOS GENERALES:**

Para tomar parte en el proceso selectivo, los/as aspirantes deberán reunir, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias y en la fecha de contratación, los requisitos siguientes:

- a) Ser español o extranjero con residencia legal en España, siempre que reúnan los requisitos legales para su contratación (artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público).
- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder la edad máxima de jubilación.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- c) Estar desempleado o en mejora de empleo e inscrito como demandante de empleo en la Oficina de Empleo de Villanueva de los Infantes, tanto en el momento de la selección como en el de la contratación.
- d) Diplomado o Grado en Magisterio.

**BAREMO:**

COLECTIVO	PUNTOS
Desempleados no ocupados (datos obrantes en tarjeta demanda de empleo)	Parados larga durac. (12 meses o más): 2 puntos. Parados de 6 a 12 meses de duración: 1 punto. Parados menos de 6 meses: 0,50 puntos.
Solicitantes empadronados en Montiel	Antigüedad más de 1 años: 3 puntos Antigüedad hasta 1 año: 1 punto
Miembros Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil u otras similares (carné de voluntario en vigor)	1 punto.
Por cursos de formación relacionados con las funciones propias de la plaza convocada (Máximo 6 puntos)	0,01 puntos por hora (no se valorarán los cursos inferiores a 20 horas)
Por experiencia profesional en puesto de trabajo igual a la plaza convocada (máximo 3 puntos)	0,20 puntos por mes de trabajo, según contrato con Administración Pública.
Plaza monitor ludoteca: - Memoria mensual de actividades niños de Educación Infantil. - Especialidad.	Se valorará hasta 3 puntos la presentación voluntaria de una memoria de actividades. Maestro: Especialidad Educación Infantil: 3 puntos

**DOCUMENTACION A PRESENTAR.-**

Los interesados deberán aportar la siguiente documentación:

- Solicitud, según modelo.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de empadronamiento.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante.
- Documentación acreditativa de la pertenencia a una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil o similar (carné en vigor...).
- Documentación acreditativa de la titulación requerida para el acceso al proceso selectivo.
- Cualquier otra documentación que se considere de interés (cursos de formación, contratos de trabajo...).
- Memoria mensual de actividad educación infantil, opcional.

Únicamente se baremará la documentación presentada con la instancia.

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Desde el día 17 y hasta el día 30 de septiembre de 2015 (incluidos), en las oficinas del Ayuntamiento. Plazo improrrogable.**

**COMISION LOCAL DE SELECCIÓN:** Serán candidatos para la contratación correspondiente los trabajadores **que presenten solicitud mediante esta convocatoria pública**. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión Local de Selección, determinando la inadmisión de candidatos que no cumplan los requisitos exigidos y aplicando los criterios establecidos en la presente convocatoria, entre los aspirantes que cumplan los requisitos a los efectos de acordar propuesta de selección de personal.

Montiel, a 17 de septiembre de 2015

El Alcalde,



Fdo.: Ángel García Valcárcel.